

POLÍTICA DE CALIDAD. ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Área de Derechos Sociales tiene como **Misión** lograr la más amplia, eficaz y eficiente prestación de servicios sociales dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y su inclusión social, en el marco del cumplimiento de las competencias propias, asignadas y/o delegadas.

Nuestra **Visión** es la atención a la ciudadanía utilizando los recursos de forma innovadora, incorporando en la intervención los avances del conocimiento científico de las ciencias sociales y las nuevas tecnologías. Dando respuesta ágil a los cambios emergentes de la sociedad y ser un referente de la investigación social.

La Política de Calidad del Área de Derechos Sociales, emana de las **Líneas Estratégicas** de Calidad del Ayuntamiento de Málaga y se concreta en los siguientes puntos:

- Alcanzar el máximo grado de inclusión social de personas y colectivos a través de estrategias de prevención y promoción.
- Garantizar y aproximar a los ciudadanos el acceso al sistema público de servicios sociales.
- Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, sensibilizando sobre estos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.
- Mantener e incrementar la coordinación y coparticipación con entidades sociales en la consecución de los objetivos, ejes estratégicos y actuaciones del plan.



Código Seguro de verificación: tCePBmBwruTC1CbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ruth Sarabia García	FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	1/2



tCePBmBwruTC1CbBEyfZSQ==

- Avanzar en el desarrollo de la prestación de unos servicios de calidad, basados en la mejora continua, la innovación, la modernización, y la simplificación administrativa.
- Crear una cultura interna y una imagen externa actual, creativa y receptiva.
- La racionalización de los procedimientos de atención a las personas usuarias, la aplicación del conocimiento de las ciencias sociales y el benchmarking.

Nuestra política de calidad lleva implícita una actitud permanente de comunicación con la ciudadanía, siendo la experiencia y profesionalidad del equipo humano el elemento primordial en el desarrollo de los programas y la prestación de los servicios.

Málaga, 28 de abril 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS SOCIALES

Fdo: Ruth Sarabia García



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3 (Antigua Tabacalera) - Módulo 3 – 3ª planta ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926011 ■ <http://bienestarsocial.malaga.eu>

Código Seguro de verificación: tCePBmBwruTC1CbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ruth Sarabia García	FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/2



tCePBmBwruTC1CbBEyfZSQ==